

II

---

**MERCADO DE TRABAJO,  
POLÍTICAS DE EMPLEO  
Y  
RELACIONES LABORALES**

## INTRODUCCIÓN

El segundo bloque temático de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, elaborada por el Comitè Econòmic i Social, se denomina “*Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales*”.

El primer Capítulo de esta segunda parte de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana recoge el comportamiento de las principales **VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA COMUNITAT VALENCIANA** durante el año 2016, con lo que podemos obtener una visión general de la situación laboral en nuestra Comunitat, destacando las siguientes características: 1) un ligero descenso de la *población en edad de trabajar* (población de 16 y más años), debido a la disminución que se ha producido entre los hombres, ya que entre las mujeres se ha mantenido prácticamente sin variación; 2) un aumento de la *población activa* total, por primera vez desde 2009, gracias al incremento de las mujeres que desean incorporarse al mercado de trabajo, que ha permitido contrarrestar la caída experimentada entre los hombres; 3) una generación de *empleo* a lo largo de todo el año, superior a la media de España, con cerca de 59.000 nuevos empleos, de los que el 57,7% ha sido entre los hombres; 4) y un descenso del *desempleo* en más de 51.000 personas, con una disminución tanto entre mujeres como hombres, si bien en estos últimos de manera más considerable.

A pesar de ello, las tasas de paro tanto en nuestra Comunitat (20,6%) como en el conjunto de España (19,6%) siguen siendo elevadas, y especialmente entre la *población más joven*, que se sitúa todavía con casi 25 puntos por encima de la media en el caso de la Comunitat Valenciana, a pesar de haberse reducido en 2016.

Las mujeres son otro de los colectivos afectados más intensamente por el desempleo, ya que han alcanzado una tasa de paro del 22,6%, 3,7 puntos porcentuales por encima de la tasa registrada entre los hombres, cuando representan más de la mitad de la población activa.

Por otro lado, cabe destacar la situación de la población desempleada de más larga duración, cuyo porcentaje sobre el total del desempleo estimado se aproxima al 45% en 2016 y el del *desempleo de los mayores de 45 años* que supone en torno al 38% de la población total desempleada, punto y medio más que en 2015, siendo un colectivo especialmente vulnerable, ya que suelen ser los principales perceptores de la unidad familiar y a la vez los más afectados por el paro de larga duración.

El segundo epígrafe corresponde a los **Grandes Flujos del Mercado de Trabajo** que empieza con los datos sobre la contratación en el año 2016 en nuestra Comunitat. En este sentido, el número de demandantes de empleo en los centros SERVEF fue de 578.985, que suponen 2.661 demandantes inscritos menos que los 581.646 del anterior ejercicio. La cifra de contratos de trabajo iniciales aumentó en 99.054 contratos y un 5,84% respecto a 2015, con una media de 8.254 contratos al mes.

Respecto a la contratación por sector de actividad y comarcas, un año más, destaca el sector Servicios, con un 69,39% y 1.288.432 contratos sobre un total de 1.856.707 contratos. En el conjunto de España, las ocupaciones que tuvieron mayor número de contratos fueron camareros asalariados con un 12,38% sobre la totalidad, peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con un 9,23% y peones de las industrias manufactureras con un 6,93% sobre el total. En nuestra Comunitat, las tres ocupaciones con más contratación fueron camareros asalariados, con 235.397 contratos y un 12,68%; peones de las industrias manufactureras, con 154.725 contratos y un 8,33% y peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 131.315 contratos y un 7,07% sobre el total.

Al igual que el año anterior, según sección de actividad económica, las mayores contrataciones se dieron en la sección de Hostelería con 358.019 contratos y un 19,99% sobre el total. A ésta le siguieron la de Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas con 225.727 contratos y un 12,58%; la de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 225.727 contratos y un 12,58% y la de industria manufacturera con 220.053 contratos y un 12,26% sobre el total.

En nuestra Comunitat, en relación a la contratación según tipo de contrato, los contratos de carácter temporal presentaron un porcentaje del 93,56% sobre el total, similar al 93,98% del año anterior y entre estos tipos de contratos se tienen en cuenta los de obra o servicio; eventuales por circunstancias de la producción; interinidad, temporal de personas con discapacidad y prácticas.

El movimiento laboral que se registró en la Comunitat Valenciana ha sido de un 62,24% y 1.117.180 contratos de jornada completa y un 36,40% y 653.286 contratos de jornada parcial y la duración de los mismos implicaba un 5,78% de contratos indefinidos y un 94,22% de temporales. En cuanto a la movilidad laboral, con datos básicos de movilidad de los trabajadores en el 4º trimestre del año 2016, la tasa de movilidad en el ámbito estatal ascendió al 13,68% con 725.144 contratos de movilidad y la tasa por provincias fue del 17,86% en la provincia de Alicante; del 24,05% en Castellón y del 12,63% en la provincia de Valencia.

Las Empresas de Trabajo Temporal, con autorización en todo el territorio, que operaron durante el año 2016 fueron 259, que supone un aumento del 1,82% sobre las 255 del año 2015. En nuestra Comunitat, el número de contratos de puesta a disposición alcanzó la cifra de 437.642 contratos, con un aumento del 13,0% sobre los 429.862 del pasado año.

En el año 2016, al igual que en los últimos años, en lo relativo a las salidas de la ocupación, la mayoría de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido concluyeron sin avenencia, pues de las 21.640 conciliaciones, 10.448 han terminado con avenencia, lo que constata una vez más como el grueso de los despidos individuales se resuelven ante los Juzgados de lo Social. En este año, y por tercer año consecutivo, el número de expedientes de regulación de empleo se redujo, ya que de los 814 expedientes del año 2015 se ha pasado a los 588 expedientes de 2016, que supone una disminución del 27,76%.

El tercer Capítulo titulado **Políticas de Empleo**, recoge los principales programas y acuerdos que se han materializado en materia de empleo. En el marco de la estrategia europea, en nuestro país, se aprobó el Programa Nacional de Reformas para 2016 y el Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) y aún continuaba en vigor la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.

En el apartado sobre Formación Profesional, en primer lugar, se analizan los datos de la formación profesional en el sistema educativo y se comprueba el aumento de participantes en este tipo de modalidades, que en el año 2016 tuvo 94.499 alumnos y alumnas, que representan un 27,15% sobre el total. En segundo lugar, se comentan los datos relativos a la formación profesional para el empleo, con 354.507 participantes en el año 2016. Y en tercer lugar, se tratan los programas de formación profesional para el empleo, que se gestionan por el SERVEF y se indican las acciones formativas por programas que sumaron un total de 5.397 y se distingue entre las acciones dirigidas prioritariamente para desocupados, con 1.009 cursos y las dirigidas a trabajadores ocupados, con 1.318 cursos, así como los 61 proyectos de Talleres de Empleo. También se analizan los datos de formación del Instituto Valenciano de Administración Pública, los de la Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional (Red de CdT's) y los organizados por la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

En relación a los programas de apoyo a la creación de empleo, gestionados por la Generalitat en el año 2016, con una dotación de casi 55 millones de euros, destaca la aprobación del Plan Integral de Empleo y Formación Avalem Joves. Asimismo, se comprueba como el número de programas, el importe de éstos y la ayuda media ha aumentado aunque no el de beneficiarios y a pesar de ello, la ayuda media ha sido superior al año anterior con 5.706,86 euros por persona beneficiaria. En otro sentido, el Programa de la Administración estatal de ayudas del Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE a las Corporaciones Locales, en el año 2016, al igual que en años anteriores presentó un presupuesto de 7.679.007,53 euros de importe de subvención.

Y en el punto sobre el diálogo social, en el ámbito estatal continuaba vigente el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015, 2016 y 2017 (ANC-III) firmado por los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME. Y en nuestra Comunitat se constituyó la Mesa de Diálogo Social entre los representantes de la Generalitat, de la organización empresarial CIERVAL y de las organizaciones sindicales CCOO-PV y UGT-PV, a la vez que tres mesas sectoriales sobre crecimiento económico, recuperación social y políticas públicas.

El cuarto apartado trata sobre las **Relaciones Laborales**, con datos sobre la negociación colectiva, a fecha 31 de marzo de 2017, con efectos económicos de 2016, donde se aprecia que el número de convenios colectivos registrado por provincias en nuestra Comunitat fue de 267. Como en el pasado año, la estructura de los convenios sigue siendo superior en los convenios de empresa sobre los convenios de ámbito superior a la empresa o de sector, con un 73,78%, y a pesar de ello, la cobertura que da a los trabajadores y trabajadoras es inferior a la de convenios de ámbito superior a la empresa, con un 5,46% sobre el total. En relación a las 13 cláusulas de aspectos

relativos al convenio y sus trabajadores, se puede observar como la cláusula que aparece en mayor número de convenios, a diferencia del año anterior, fue dentro de la de seguridad, salud laboral y medio ambiente, la de establecimiento de los contenidos de la formación en materia de seguridad y salud para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras en 125 convenios, que representan un 97,66% del total.

También hay tres otras cláusulas con cifras interesantes como la que se encuentra en la cláusula de horas extraordinarias, concretamente la de reducción respecto al tope legal máximo en 124 convenios, que implican el 96,88%; la contenida en la cláusula de seguridad, salud laboral y medio ambiente, en concreto la del pacto con los representantes de los trabajadores sobre la elección del servicio de prevención ajeno también con 124 convenios y un 96,88% y la de estructura salarial, dentro de la de retribución salarial, incorporada en 121 convenios, que representan el 94,53%. El aumento salarial pactado en los convenios, según el ámbito funcional, en nuestra Comunitat se situó en el 1,02% y la jornada media pactada, por ámbito funcional fue de un cómputo de 1.773,54 horas anuales.

En el ámbito de la representación empresarial y sindical en la negociación colectiva, también en el año 2016, un año más, en nuestra Comunitat, la condición legal de organizaciones mayoritarias o más representativas, en lo concerniente a las organizaciones empresariales, la obtuvo la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunitat Valenciana (CIERVAL) y en la parte relativa a las organizaciones sindicales, fueron los sindicatos CCOO-PV y UGT-PV.

En esto contexto, cabe destacar, el papel institucional de las organizaciones empresariales y sindicales en nuestra Comunitat, como uno de los pilares básicos de nuestro Estado social y democrático de derecho. Éstas han contado con una larga trayectoria de diálogo social y concertación, iniciada en 1984, que ha culminado en el reconocimiento del esfuerzo y dedicación en la participación institucional de las mismas, con la aprobación de la Ley 7/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Participación y Colaboración Institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales Representativas en la Comunitat Valenciana y del Reglamento que la desarrolla, que en el artículo 1, de la propia ley, establece la regulación del marco jurídico tanto de la participación como de la colaboración institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

En el punto relativo a las elecciones sindicales, se indica toda la información electoral actualizada de todas las organizaciones sindicales y grupos de trabajadores que han participado en este proceso en la Comunitat Valenciana, que incluye a los delegados de personal y a los miembros de comités de empresa y juntas de personal, en el que los representantes de las organizaciones sindicales CCOO-PV y UGT-PV han obtenido un porcentaje del 73,55%, similar al 76,57% del anterior ejercicio.

Esta parte finaliza con la información de los conflictos laborales, donde se diferencia entre los conflictos colectivos y los de interés. En este punto se recogen los datos sobre los asuntos que se han sometido al Tribunal de Mediación y Arbitraje Laboral (TAL), con los procedimientos de conciliación y mediación y se realiza un análisis sobre la situación de los expedientes por provincias y se constata que en el año 2016 no hubo ningún procedimiento de arbitraje, además de constatar la disminución de la cifra de procedimientos, puesto que de los 302 del año 2015, se ha pasado a los 291 del año 2016.

También se detalla la información de las infracciones en el orden social, con los procedimientos administrativos sancionados, el importe de las sanciones, el número de recursos y las infracciones por sectores económicos y por grupos de actividad económica y se observa como en el año 2016, se ha producido un descenso sobre el ejercicio anterior, pues de las 2.241 infracciones del año 2015, se ha pasado a las 1.889 del año 2016, que se han distribuido en 1.057 infracciones sobre riesgos laborales y 832 sobre materia de orden social.

El capítulo que aborda la **Salud Laboral** contiene información estadística en materia de prevención de riesgos y siniestralidad laboral en nuestra Comunitat. En primer lugar, se presentan los datos sobre las distintas actuaciones llevadas a cabo por el Institut Valencià de Seguretat y Salut en el Treball (INVASSAT) y por los Gabinetes de Prevención de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunitat Valenciana, en materia de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, se analizan los datos sobre acciones formativas de prevención llevadas a cabo, tanto por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de nuestra Comunitat como por la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

La segunda parte de este capítulo se dedica al análisis de los datos correspondientes a siniestralidad laboral. El número total de siniestros en nuestra Comunitat con baja en jornada de trabajo, por fecha de baja médica, para el año 2016 ha sido de 42.994, de los cuales 42.062 fueron accidentes de trabajo y 932 enfermedades profesionales (partes con baja).

Con relación al año anterior, se constata un incremento de 7,8 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y de 11,1 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales con parte de baja.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 298 tuvieron la calificación de graves y 42 tuvieron consecuencias mortales. De estos datos, se constata un incremento de 8 puntos porcentuales en la accidentalidad de carácter grave y una disminución de 14,3 puntos en los accidentes mortales. Por su parte, los accidentes leves han repuntado un 7,8% durante 2016 pasando de los 38.695 casos en 2015 a 41.722 para este último ejercicio.

Asimismo, se constata durante 2016 un incremento del 7,4% en los accidentes de trabajo “in itinere”, destacando el incremento de los accidentes mortales en un 33,3%, al registrarse 4 casos más, con 16 fallecimientos. Por su parte, los accidentes graves “in itinere” descendieron un 20,9%, al computarse 18 casos menos, mientras que los leves aumentaron un 7,8%, al registrarse 456 accidentes más durante este último ejercicio.